



Resolución

151/2019

Acta N° 019/2019

Las Piedras, 07 de Mayo de 2019 .

VISTO: la solicitud del Sr. Julio Rabino, C.I. 2.669.422-3 , representante del Club Juventud de Las Piedras

CONSIDERANDO I): que solicitan colaboración económica de \$ 50.000 para el torneo de futbol femenino sub 17 Batalla de Las Piedras, participando Clubes de Argentina, Brasil, Montevideo y Las Piedras

II) que el evento se debería declarar de Interés Municipal

III) el gasto corresponde al Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar una colaboración económica de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos), al Club Juventud de Futbol, para la organización del torneo de Futbol Femenino sub 17, representado por el Sr. Julio Rabino C.I. 2.669.422-3.

Declarar el evento de Interés Municipal.

El gasto se realizará por Fondo Permanente.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Aracido P. R. R.
Aracido P. R. R.

Concejal

Diego P. R.
Diego P. R.

Concejal

Concejal

Concejal

Romina Espino
Romina Espino